

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 3 (tres) de Septiembre del 2004 (dos mil cuatro), en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, en punto de las 08:00 horas, presidida por el C. Presidente Municipal, ING. JORGE HERRERA DELGADO; con la asistencia de los CC. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; MARIA MILAN FRANCO, Síndico Municipal; CLAUDIO MERCADO RENTERIA, Primer Regidor; ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA, Segundo Regidor; HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO, Tercer Regidor; CARLOS HUGO VELÁSQUEZ BUENO, Cuarto Regidor; JOSE DOMINGO FLORES BURCIAGA, Quinto Regidor; SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, Sexto Regidor; FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA, Séptimo Regidor; JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES, Octavo Regidor; PILAR ALFREDO ARCINIEGA DE LA O, Noveno Regidor; LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ, Décimo Regidor; CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Décimo Primer Regidor; JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ, Décimo Segundo Regidor; EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES, Décimo Tercer Regidor; MARIA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RIOS, Décimo Cuarto Regidor; JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, Décimo Quinto Regidor; ARTURO LOPEZ BUENO, Décimo Sexto Regidor; LEOPOLDO VAZQUEZ, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento, declara el quórum legal para celebrar la sesión. II.- DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. A continuación en uso de la palabra el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. III.- DISCUSION Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA. Acto seguido en uso de la palabra el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; somete a consideración de los presentes la propuesta del Orden del Día. ACUERDO. Se aprueba por unanimidad. **ORDEN DEL DIA.**

**1.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. DIRECTORES MUNICIPALES. 2.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REGIRÁN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2004 A FEBRERO DE 2005. 3.- DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.. 5.- ASUNTOS GENERALES. Punto No. 1.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CC. DIRECTORES MUNICIPALES.** En seguida en uso de la palabra el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento da lectura al acuerdo que a la letra dice: "...El suscrito Ing. Jorge Herrera Delgado Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Durango, con base en las facultades que me confiere el artículo 24, fracción III inciso C) del Bando de Policía y Gobierno Municipal, 10, fracción V del Reglamento de la Administración Publica del Municipio de Durango y 20, fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango; me permito someter a su consideración, la propuesta de acuerdo para ratificar a los CC. ING. ROBERTO HERNÁNDEZ BRUCIAGA, ING. GUILLERMO ADAME CALDERÓN, ING. OSCAR LARA RODRÍGUEZ, DR. JUAN HERRERA HERNÁNDEZ, LIC. ROBERTO BRAVO ONTIVEROS PROF. GUILLERMO VARGAS ALVARADO, LIC. PATRICIA DE LA CRUZ ROSAS, ING. JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, ING. CORIN MARTÍNEZ HERRERA, ING. AGNI OTTO GARCÍA GARCÍA, LIC. AFIFE REVELES MÁRQUEZ, DRA. ABIGAIL VILLEGAS GALINDO, LIC. SERGIO SÁNCHEZ CARRAZCO, LIC. JAVIER GUERRERO ROMERO y M.C. HERIBERTO VILLARREAL FLORES como Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, Director Municipal de Servicios Públicos, Director Municipal de Desarrollo Social, Director Municipal de Salud Publica y Medio Ambiente, Director de Seguridad Publica, Director Municipal de Educación, Director

Municipal de Comunicación Social, Director Municipal de Desarrollo Rural, Instituto Municipal del Arte y la Cultura, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de la Juventud, Director General del D.I.F Municipal, Juez Administrativo Municipal, Director de Durango Proyección Siglo XXI y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) respectivamente. En base a los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** Que en el artículo 4 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango establece que "... Para el despacho de los asuntos de la administración pública, el presidente municipal se apoyará en un Secretario Municipal, una Dirección Municipal de Finanzas y Administración, las dependencias, los organismos administrativos y los institutos que este señalados en el presente reglamento..." **SEGUNDO.-** Que en el artículo 5 del citado ordenamiento señala que "los integrantes de la administración municipal son servidores públicos, que deberán atender las opiniones y solicitudes de los habitantes del municipio, actuando con honestidad, prestancia, imparcialidad y profesionalismo, prestando así un servicio de calidad al pueblo de Durango" **TERCERO.-** Que los profesionistas antes mencionados reúnen el perfil académico y curricular para desempeñar los cargos que propongo para la recepción, atención y respuesta a las peticiones ciudadanas en los diversos ámbitos de la responsabilidad municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto me permito someter a su consideración el siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2004 – 2007, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno, resuelve: **PRIMERO.-** Se ratifica a los CC. ING. ROBERTO HERNÁNDEZ BRUCIAGA, ING. GUILLERMO ADAME CALDERÓN, ING. OSCAR LARA RODRÍGUEZ, DR. JUAN HERRERA HERNÁNDEZ, LIC. ROBERTO BRAVO ONTIVEROS PROFR. GUILLERMO VARGAS ALVARADO, LIC. PATRICIA DE LA CRUZ ROSAS, ING. JOSÉ ROBERTO ARREOLA ARREOLA, ING. CORIN MARTÍNEZ HERRERA, ING. AGNI OTTO GARCÍA GARCÍA, LIC. AFIFE REVELES MÁRQUEZ, DRA. ABIGAIL VILLEGAS GALINDO, JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LIC. JAVIER GUERRERO ROMERO Y M.C. HERIBERTO VILLARREAL FLORES como Director Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Director Municipal de Servicios Públicos, Director Municipal de Desarrollo Social, Director Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, Director de Seguridad Pública, Director Municipal de Educación, Director Municipal de Comunicación Social, Director Municipal de Desarrollo Rural, Instituto Municipal del Arte y la Cultura, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal de la Juventud, Director General del D.I.F Municipal, Juez Administrativo Municipal, Director de Durango Proyección Siglo XXI y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) respectivamente. **SEGUNDO.-** Se instruye al C. Ing. Jorge Herrera Delgado, Presidente Municipal, para que en los términos que señala los artículos 10 fracción V y 13 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango, proceda a tomar la protesta de ley correspondiente a los funcionarios citados mediante el punto anterior. **TERCERO.-** Notifíquese personalmente a los interesados **CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento ; somete a consideración del H. Pleno el acuerdo presentado. **ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 2.-** **PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL** ING. JORGE HERRERA DELGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE REGIRÁN DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2004 A FEBRERO DE 2005. En seguida en uso de la palabra el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento da lectura al acuerdo que a la letra dice: "...El suscrito Ing. Jorge Herrera Delgado, Presidente Municipal, me permito someter a la consideración de este H. Pleno la Propuesta de Acuerdo para la Conformación de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento, para el período comprendido del 1º de Septiembre de 2004 a febrero de 2005, en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS PRIMERO.-** La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango establece en su artículo 42, fracción VI como una facultad y obligación del Presidente Municipal "...proponer al Ayuntamiento, las comisiones en que deben integrarse los regidores y síndico municipal". Así mismo en el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, establece en sus artículos 79 y 81, la obligatoriedad para la conformación de las Comisiones del H. Cabildo. **SEGUNDO.-** De acuerdo con los artículos 81 del citado Reglamento, las comisiones de trabajo se constituirán cuando menos con cuatro miembros del Cabildo, contando con un Presidente, un Secretario y por lo menos dos vocales, siendo obligatorio que las

distintas fracciones partidistas que integran el Cabildo, estén representadas en cada una de las comisiones, precisando como excepción que el Presidente Municipal y el Síndico Municipal, presidirán siempre la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal y la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, respectivamente. TERCERO.- En Sesión Pública Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1999 , al H. Ayuntamiento en Pleno, aprobó la reforma de la primera parte del párrafo tercero del Artículo 81 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, en relación a la rotación de las comisiones, cambiando con esto "... Las comisiones deberán ser rotativas cada seis meses...", por "...Las comisiones podrán ser rotativas cada seis meses" , lo anterior se propuso y se aprobó con la finalidad de que las comisiones estén plenamente identificadas y familiarizadas con los asuntos que les son encomendados, para dar un seguimiento correcto y lograr con ello una actuación profesional y adecuada a las solicitudes de los ciudadanos de este municipio, así mismo en las adecuaciones que contempla el nuevo Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, se establecen la creación de tres nuevas comisiones de trabajo al interior del Ayuntamiento que son la de Protección Civil; Atención a la Juventud; y Desarrollo Industrial Comercial y Turístico, las cuales se integraron en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento el pasado 31 de enero de 2003. En virtud de lo anteriormente expuesto este H. Ayuntamiento presenta la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO.** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2004- 2007 de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango acuerda: PRIMERO.- Se aprueba la Conformación de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento de Durango, de Septiembre 2004 a febrero de 2005

**I.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, NORMATIVIDAD Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL.** Presidente: Ing. Jorge Herrera Delgado, Presidente Municipal.. Secretario: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Ernesto Abel Alanís Herrera, 2° Regidor. Vocal: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor. Vocal: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor.. **Vocal:** Arturo López Bueno, 16° Regidor.

**II.- COMISIÓN DE HACIENDA, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.** Presidente: María Milán Franco, Síndico Municipal. Secretario: Jorge Alejandro Salum del Palacio, 15° Regidor. Vocal: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Ernesto Abel Alanís Herrera, 2° Regidor. Vocal: Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor. Vocal: María Ana Hernández de los Ríos, 14° Regidor. Vocal: Arturo López Bueno, 16° Regidor.

**III.- COMISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.** Presidente: Pilar Alfredo Arciniega de la O., 9° Regidor. Secretario: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor. Vocal: Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor. Vocal: Leopoldo Vazquez, 17° Regidor.

**IV.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO.** Presidente: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor. Secretario: Ernesto Abel Alanís Herrera, 2° Regidor. Vocal: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Julio Enrique Cabrera Magallanes, 8° Regidor. Vocal. Jorge Alejandro Salum del Palacio, 15° Regidor. Vocal: Leopoldo Vázquez, 17° Regidor.

**V.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** Presidente: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor. Secretario: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal : Carlos Hugo Velázquez Bueno, 4° Regidor. Vocal: Julio Enrique Cabrera Magallanes, 8° Regidor. Vocal: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor.

**VI.- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ECOLOGÍA.** Presidente : María Ana Hernández de los Ríos, 14° Regidor. Secretario: María Milán Franco, Síndico Municipal. Vocal: Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: Julio Enrique Cabrera Magallanes, 8° Regidor. Vocal: Emilia Martha Leonor Elizondo Torres, 13° Regidor. Vocal: Leopoldo Vazquez; 17° Regidor.

**VII.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS.** Presidente: Arturo López Bueno, 16° Regidor. Secretario:. Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor. Vocal: José Domingo Flores Burciaga, 5° Regidor. Vocal: Julio Enrique Cabrera Magallanes, 8° Regidor. Vocal: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor. Vocal: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor.

**VIII.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.** Presidente: Carlos Hugo Velásquez Bueno, 4° Regidor. Secretario: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: Pilar Alfredo Arciniega de la O., 9° Regidor. Vocal: Emilia Martha Leonor Elizondo Torres, 13° Regidor.

Vocal: María Ana Hernández De los Ríos, 14° Regidor. Vocal: Arturo López Bueno, 16° Regidor. **IX.- COMISIÓN DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Presidente: Ernesto Abel Alanís Herrera, 2° Regidor. Secretario: María Ana Hernández de los Ríos, 14° Regidor Vocal: María Milán Franco, Síndico Municipal. Vocal: José Domingo Flores Burciaga, 5° Regidor. Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Claudia Ernestina Hernández Espino, 11° Regidor.. Vocal: Leopoldo Vazquez, 17° Regidor. **X.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.** Presidente: Leopoldo Vazquez, 17° Regidor. Secretario: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Pilar Alfredo Arciniega de la O., 9° Regidor. Vocal: Emilia Martha Leonor Elizondo Torres, 13° Regidor. Vocal: María Ana Hernández De los Ríos, 14° Regidor. **XI.- COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL** Presidente: José Domingo Flores, Burciaga, 5° Regidor. Secretario: María Ana Hernández De los Ríos, 14° Regidor. Vocal: Carlos Hugo Velásquez Bueno, 4° Regidor. Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor. Vocal: Arturo López Bueno, 16° Regidor. **XII.- PROTECCIÓN CIVIL** Presidente: Jorge Alejandro Salum Del Palacio, 15° Regidor. Secretario: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: José Domingo Flores, Burciaga, 5° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: Pilar Alfredo Arciniega de la O., 9° Regidor. Vocal: Emilia Martha Leonor Elizondo Torres, 13° Regidor. Vocal: Leopoldo Vazquez, 17° Regidor. **XIII.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD** Presidente: Julio Enrique Cabrera Magallanes, 8° Regidor. Secretario: Leopoldo Vazquez, 17° Regidor. Vocal: Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor. Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Francisco Heracleo Avila Cabada, 7° Regidor. Vocal: José Luis López Ibáñez, 12° Regidor. Vocal: Jorge Alejandro Salum Del Palacio, 15° Regidor. **XIV.- DESARROLLO INDUSTRIAL COMERCIAL Y TURÍSTICO** Presidente: Emilia Martha Leonor Elizondo Torres, 13° Regidor. Secretario: Luz Amalia Ibarra Gómez, 10° Regidor. Vocal: Claudio Mercado Rentería, 1° Regidor. Vocal: Héctor Manuel Partida Romero, 3° Regidor Vocal: Sonia Catalina Mercado Gallegos, 6° Regidor. Vocal: Jorge Alejandro Salum Del Palacio, 15° Regidor. Vocal: Arturo López Bueno, 16° Regidor. SEGUNDO.- Notifíquese y publíquese en La Gaceta Municipal. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO LOPEZ BUENO dice lo siguiente: "... Agradezco que me haya dado la palabra, en el uso de los derechos que tenemos como Regidores para expresarnos aquí en esta mesa, yo considero que con esta sesión hemos estado avanzando en la instalación del Ayuntamiento para que demos formalidad a lo que marca nuestro Reglamento y nuestro Bando para eso, para ir construyendo las instancias y las estructuras municipales para su funcionamiento, por lo que yo quisiera aprovechar ya que este ambiente ha sido de consenso y quisiera dar una opinión a nombre de los Regidores del Partido del Trabajo. Consideramos que los duranguenses esperan de este gobierno municipal respuestas y soluciones a los graves problemas que lo aquejan. Después de un reñido y muy competido proceso electoral los duranguenses esperan que sus gobernantes cumplan con buenos resultados las promesas que se hicieron en campaña y que esto se refleje en beneficios tangibles para los ciudadanos. Los duranguenses esperan que mejore su economía familiar y esperan que se mejoren las oportunidades de empleo para miles de jóvenes desocupados. La expectativa ciudadana es de un gobierno municipal honesto que destierre las prácticas de corrupción y que rinda cuentas claras a la población. Para lograr lo anterior se requiere tener liderazgo, ideas y propuestas, pero lo más importante es construir un ambiente de amplia participación ciudadana, en donde se desate la energía social y en donde todos los actores puedan aportar lo mejor de su esfuerzo para resolver con éxito los problemas de nuestra colectividad. Solo un ambiente de unidad social y de acuerdo político nos puede conducir a superar los graves rezagos sociales en los que vive la mayoría de los duranguenses. Los regidores del Partido del Trabajo somos conscientes y asumimos con responsabilidad la tarea de contribuir a la construcción de los acuerdos políticos que permitan la más amplia participación ciudadana para lograr las soluciones que esperan nuestros conciudadanos. Desde una oposición responsable, propositiva y firme los regidores petistas nos sentimos parte de este gobierno colegiado y como tal estamos dispuestos a asumir una actitud de estado, en donde la prioridad sea darles buenos resultados a los duranguenses. Manifestamos nuestro compromiso de contribuir con nuestro esfuerzo y nuestras ideas para mejorar la calidad de vida de las familias de Durango; de trabajar y luchar por los que menos tienen y por los más vulnerables como son las mujeres y madres solteras, los niños, las personas de la tercera edad y las

personas con capacidades diferentes. No le apostaremos jamás para que le vaya mal a Jorge Herrera, porque le iría mal a Durango. Es por eso que celebramos que la distribución de las comisiones de trabajo la hayamos logrado en ambiente de consenso, respetando la proporcionalidad que cada fuerza política representa. Estoy convencido que esta práctica contribuirá a construir los proyectos y los consensos que se requieren para avanzar en la unidad por Durango. Las comisiones de trabajo del Ayuntamiento son el espacio en donde los regidores, el síndico y el propio Presidente Municipal debaten los problemas concretos y los planteamientos de la comunidad. Es por lo tanto muy importante que todas las expresiones partidarias se vean representadas en ellas y que la asignación de su titularidad sea con un espíritu de equidad y de tolerancia. Asimismo en uso de la palabra el C. Regidor ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA dice lo siguiente: "... La intención de hacer una breve exposición del porqué celebro también lo que está sucediendo en este Ayuntamiento, que además de esta forma auguramos que podría ser el comportamiento que tuviéramos en esta Administración, los acuerdos han sido importantes la Fracción del Partido Revolucionario Institucional ha posicionado el aspecto de la apertura y la cordialidad y sobre todo del interés que tenemos para llegar a que este Ayuntamiento a través de su Administración el Ejecutivo concluya en aspectos de beneficio para la sociedad de Durango, celebro que estemos en este momento en la sesión de Cabildo, la primera ordinaria y estamos en el punto número dos del orden del día y estamos en total acuerdo a esto hemos llegado a puntos de acuerdo y con esto quiero decir que la disposición existirá ojalá que lo que estamos manejando en el discurso lo apliquemos en los hechos, el Partido Revolucionario Institucional lo está haciendo en esta fracción pero además por el lema político del Presidente Municipal que lo comprometió en su discurso de campaña la acción a la fracción del PRI lo llevará a los hechos. Y comentaría que además en estricto apego a los procedimientos en el punto a lo mejor no correspondería pero de cualquier manera si viene a enriquecer y a fortalecer todo es bienvenido. Posteriormente en uso de la palabra el C. Regidor JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO dice lo siguiente: "... Espero que el dicho que dice que lo que bien empieza bien acaba se aplique a la actual Administración Municipal porque por parte de la Fracción de Regidores del Partido Acción Nacional nos sentimos satisfechos del inicio que hemos tenido en este Ayuntamiento en donde hemos logrado ciertamente los consensos, en donde hemos abierto canales de diálogo que estoy seguro y esperemos que así continúen, creo que en la medida en la que podamos tener esos canales abiertos en donde exista la transparencia de la información, en donde exista la equidad en lo que todos nos corresponde, el Partido Acción Nacional estará siempre dispuesto a colaborar, nos sumamos a la expresión de que buscamos precisamente que a este Cabildo, que al Presidente Municipal le vaya bien, porque en esa medida a Durango le irá bien, el Partido Acción Nacional viene a construir, viene a proponer y viene a ejercer desde luego su función como oposición, pero una oposición responsable, constructiva y propositiva. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento ; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 3.- DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL.** En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA, da lectura a la propuesta que a la letra dice: "... Quisiera comentar que la Fracción del Partido Revolucionario Institucional tiene una propuesta, pero ampliaría la información en cuanto a presentarla que fue concensada con la Fracción del Partido Acción Nacional y los integrantes de este Ayuntamiento del Partido del Trabajo por lo que le informaría al Sr. Secretario que será propuesta única la que se realizará por lo que me permito darle lectura: "... El suscrito L.A. Ernesto Abel Alanís Herrera, en mi carácter de Coordinador de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, debidamente integrada en los términos del Capítulo X del Título Segundo del Reglamento del Ayuntamiento en vigor, vengo a someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado propuesta para el nombramiento del Contralor Municipal, en la persona de la C.P. Martha Judith Avila Lucero con base en los siguientes: CONSIDERANDOS. PRIMERO.- Que el Artículo 27, inciso C), Fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece que: "Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos: C) En materia de Hacienda Pública Municipal: XIII. Aprobar el nombramiento del titular de la Contraloría Municipal. SEGUNDO.- Que el Artículo 81 del citado cuerpo legal establece que: "El Ayuntamiento contará con una Contraloría Municipal como órgano técnico contable del mismo, cuyo enlace será la Comisión de Hacienda o su equivalente. Su titular será nombrado por el Ayuntamiento a partir de que los candidatos

propuestos, uno por cada fracción partidaria”. TERCERO.- Que los integrantes de este Ayuntamiento pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional, hemos agotado el procedimiento que señala el Capítulo X del Título Segundo del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, y se ha otorgado por la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento la declaración de la formal constitución de la fracción partidaria del Partido Revolucionario Institucional, ostentando el de la voz el carácter de coordinador de la misma. CUARTO.- Que con ese carácter y a nombre de la Fracción que coordino vengo a proponer a la C.P. Martha Judith Avila Lucero, para que ocupe el cargo de Contralor Municipal toda vez que por su trayectoria profesional, su perfil académico y su conocida honestidad satisface los requerimientos y conocimientos necesarios para ocupar dicho puesto. Con base en lo anterior me permito somete a consideración la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO.** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2004- 2007 de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango acuerda: PRIMERO.- Se ratifica el nombramiento del C.P. Martha Judith Avila Lucero como Contralor Municipal. SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal para que en los términos del Artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento, proceda a tomar la protesta de ley a la citada funcionaria. TERCERO.- Notifíquese a la interesada. CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento ; somete a consideración del H. Pleno el acuerdo presentado. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 4- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** En seguida el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento da lectura a la correspondencia recibida por la Secretaría a su cargo: 0001/04.- C. Jesús Eduardo Armendáriz Rodríguez solicita una licencia para la venta de bebidas con contenido alcohólico en una miscelánea ubicada en Calle Eucalipto No. 220 Fracc. Jardines de Durango. 0002/04.- Promotora Comercial de Durango, S.A de C.V. solicita cambio de domicilio de la Licencia No. 900 para quedar ubicada en Domicilio Conocido del Poblado Dolores Hidalgo. 0003/04.- C. José Inés Estala Mercado solicita una licencia con giro de mini súper con venta de cerveza, vinos y licores ubicado en Camino 20 de noviembre No. 1113 Col. Octavio Paz. 0004/04.- C. María Guadalupe Martínez Chávez solicita la ratificación del resolutivo emitido en la Administración anterior en el que se autoriza enajenar a título oneroso una propiedad municipal. 0005/04.- C. Norberto Godina Márquez solicita autorización para instalar un puesto para la venta de comida. 0006/04.- C. Lilia Margarita Borrego solicita autorización para la apertura y funcionamiento de una estancia infantil. 0007/04.- C. Isabel Soto Viuda de Rubio solicita autorización para instalar un puesto para la venta de comida. 0008/04.- C. José Alfredo Alba Piedra solicita permiso para vender comida preparada en la vía pública. 0009/04.- C. José Alvino Vidales H. solicita autorización para vender mariscos en la vía pública. 0010/04.- C. Jesús Ruiz Maciel solicita permiso para la apertura y funcionamiento de un salón de eventos sociales ubicado en Fracc. Las Águilas. **Punto No. 5.- ASUNTOS GENERALES.** No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 9:00 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan fe-----

JORGE HERRERA DELGADO  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

\_\_\_\_\_

MARIA MILAN FRANCO  
Síndico Municipal

\_\_\_\_\_

CLAUDIO MERCADO RENTERIA

\_\_\_\_\_

Primer Regidor

ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA

Segundo Regidor

---

HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO

Tercer Regidor

---

CARLOS HUGO VELÁZQUEZ BUENO

Cuarto Regidor

---

JOSE DOMINGO FLORES BURCIAGA

Quinto Regidor

---

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS

Sexto Regidor

---

FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA

Séptimo Regidor

---

JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES

Octavo Regidor

---

PILAR ALFREDO ARCINIEGA DE LA O.

Noveno Regidor

---

LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ

Décimo Regidor

---

CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO

Décimo Primer Regidor

---

JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ

Décimo Segundo Regidor

---

EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES

Décimo Tercer Regidor

---

MARIA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RIOS  
Décimo Cuarto Regidor

---

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
Décimo Quinto Regidor

---

ARTURO LOPEZ BUENO  
Décimo Sexto Regidor

---

LEOPOLDO VAZQUEZ  
Décimo Séptimo Regidor.

---